

Accionar policial, pandemia y medios de comunicación en la ciudad de Rosario

Police action, pandemic and media in the city of Rosario

Daniela Analía Polola

Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
Correo: danielapolola@gmail.com

María Cecilia Telleria

Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
Correo: telleriacecilia@gmail.com

Gabriel Spinetta

Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
Correo: gabrielspinetta@hotmail.com.ar

Isolda Navarro Frasson

Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
Correo: isoldanf@gmail.com

Fecha de recepción: 11 de noviembre de 2022

Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2023

Resumen:

El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación PISAC-Covid "*Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina post pandemia*" NODO 4, ciudad de Rosario, de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Nos propusimos investigar, desde un enfoque relacional, a partir de un relevamiento de los medios masivos de comunicación, tanto a las personas que sufrieron el accionar policial en contexto de

la pandemia, como a los agentes de las fuerzas que llevaron a cabo medidas preventivas o represivas atribuidas al incumplimiento de las disposiciones nacionales y provinciales.

Metodología:

-564 noticias de medios hegemónicos, 193 de medios alternativos sobre fuerzas de seguridad vinculadas a actos que involucran algún grado de violencia.

-Recorte temporal diacrónico: marzo 2020/febrero 2021 y sincrónico de marzo-mayo 2021, en medios de comunicación con portales digitales.

Principales hallazgos: uso diferencial de hostigamiento y violencia policial por parte de medios alternativos y hegemónicos, siendo los grupos más afectados los sectores más vulnerados de la sociedad (sectores populares, pueblos originarios), y las víctimas letales exclusivamente varones.

Palabras Clave: fuerzas de seguridad, violencia, medios, Rosario

Abstract

This paper forms part of a major research project "*Security forces, vulnerability and violences. A comparative multidimensional interdisciplinary study of security forces and police intervention in vulnerability contexts in post pandemic Argentina*" Node 4, city of Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

This project delves into two dimensions from a relational viewpoint: people who suffered police intervention during the pandemic and security forces members who carried out preventive and repressive measures in light of the infringement of national and provincial regulations due to the pandemic.

We approach the analysis of hegemonic and alternative print media, due to the action of security forces, presenting the most outstanding results of the investigation.

Methodology:

-564 articles from hegemonic media and 193 from non-hegemonic media about security forces and violence

-Temporary cut diachronic: March 2020/February 2021 and synchronic March/May 2021 exclusively in newspapers with a website.

Main findings: differential use of harassment and police violence in non-hegemonic and hegemonic media, being the most affected vulnerable groups of society (popular sectors, indigenous groups) and the victims exclusively men.

Keywords: security forces, violence, media, Rosario

1. Introducción:

En el presente trabajo nos proponemos problematizar los principales hallazgos en el relevamiento periodístico realizado para el proyecto de investigación PISAC-Covid *"Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina post pandemia"* del cual formamos parte como NODO 4, en la ciudad de Rosario, inscripto en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Si bien, el título del proyecto alude a la "post pandemia" su dimensión temporal estuvo dentro del período de pandemia, en tanto desarrollamos la investigación en 2021, cuando aún la situación de pandemia no había finalizado.

Nos interesa además de analizar algunos resultados, problematizar el aspecto metodológico del relevamiento periodístico, en sus avatares y complejidades. Avatares, ya que al encontrarnos en las sucesivas fases de la pandemia el cierre de algunos espacios era completo, por ejemplo, las hemerotecas, con lo cual el relevamiento fue exclusivamente on-line.

Complejidades dado el entrecruce interdisciplinar intrínseco del proyecto y el uso de herramientas y estrategias de construcción de conocimiento sobre la problemática, propias de la antropología social, del análisis de las coberturas mediáticas y el uso de los mapas. A partir del análisis de contenido y documental realizado en el relevamiento, fuimos aprendiendo sus especificidades, en una práctica que implicó aunar criterios de codificación, análisis y presentación de resultados/hallazgos de una manera general a todos los nodos, sin perder la impronta del trabajo de campo antropológico y la particularidad y singularidad de nuestras realidades locales.

La estructura del trabajo plantea inicialmente el marco teórico sobre violencia institucional/policial y hostigamiento y una conceptualización sobre medios de comunicación alternativos y hegemónicos. A continuación, se detalla el enfoque metodológico con sus potencialidades y limitaciones, fundamentalmente por el contexto de pandemia en el que nos encontrábamos durante el desarrollo de la investigación. *A posteriori* se reseñan las características del sistema mediático rosarino, historizando la creación de los medios de comunicación seleccionados y su situación actual, así como el marco normativo que los regula. Luego se presentan los principales hallazgos del relevamiento periodístico incluyendo mapas de georreferenciación de los casos identificados en la ciudad de Rosario y finalmente se exponen las conclusiones del estudio.

2. Algunas conceptualizaciones

Discurso de la Inseguridad ciudadana

La situación de pandemia planteó un contexto inédito en tanto el trabajo etnográfico -parte del proyecto- así como el relevamiento periodístico, adquirieron rasgos nuevos y diferentes en relación con trabajos anteriores. Como antecedentes de nuestra propuesta hacemos mención a un conjunto de investigaciones previas al contexto de pandemia por Covid19, que han analizado el accionar de los medios de comunicación respecto a episodios de violencia barrial, de la seguridad y la violencia (Morales, 2016), la incidencia de este accionar en la conformación de espectadores/víctimas a protagonistas y “voceros de sí y de otros sujetos” (Calzado, 2014; Raimondo Anselmino; Reviglio; Echeopar, 2018); la producción

de noticias y de estereotipos en articulación con otros espacios institucionales tales como el policial y el político (Calzado, 2016) y también la construcción de noticias sobre “delincuentes muertos” en enfrentamientos con la policía (Calzado, M. y N. Maggio, 2009) ; la construcción de una agenda del miedo y del temor por parte de los medios (Zunino, 2020, Focás, 2015, 2013; Focás y Kessler, 2015); los “efectos de sentido” argumentando “abuso mediático” de los discursos emitidos por los medios que dificultan la posibilidad de lazo social al estigmatizar sujetos y comunidades (Remondini y Cilimbini, 2019; Verón, 1998, 2004; Bonilla Velez, 1995; Cingolani, 2011; Berenstein, 2000; Culioli, 2010); el tratamiento mediático de casos de hostigamiento y homicidio producidos por policías y gendarmes hacia jóvenes durante la pandemia por Covid-19 en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Fernández, M; Manrique, R y Muñoz, M, 2022); la producción de los medios sobre los hechos violentos y el castigo de delitos, que divide al mundo entre personas trabajadoras y “decentes”, denominandola como “criminología mediática”, que difunden mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la discriminación y la estigmatización de los jóvenes (Kosiner, 2014; Gentile, M. F., 2011; Arfuch, 1997) lo que produce la legitimación de la desigualdad en el acceso a derechos y construye patrones socioculturales reproductores de la desigualdad y generadores de nuevas y mayores violencias, conocida como “violencia mediática” (Kosiner, 2014; Ammann, 2014).

Violencia institucional

En cuanto a la noción de violencia(s) y de violencia institucional, ambas poseen un largo recorrido en las ciencias sociales. Más allá de las dificultades que presenta definir el concepto de violencia, que ha sido historizado y abordado autores desde diversos campos disciplinares a nivel internacional (Riches, 1988; Muchembled, 2010; Ferrandiz y Feixa, 2004; entre otros), las violencias de Estado al decir de Calveiro (2012).

Desde el campo de la Antropología, y a nivel vernáculo, Garriga Zucal y Noel (2009), retoman conceptualizaciones clásicas sobre el concepto con el fin de otorgarle una dimensión analítica. Se presenta también una primera aproximación que pluraliza el concepto para hablar de “violencias” más que de violencia, y al

mismo tiempo se intenta verla como constitutiva de las relaciones sociales superando una visión anómica de la misma (Isla y Miguez, 2003).

Por otro lado, y puntualmente respecto de la violencia institucional, es decir aquella ejercida por quienes detentan el monopolio de la violencia física legítima, al decir de Weber (1969), dentro de un territorio determinado: las fuerzas de seguridad, ésta adquiere ciertos rasgos específicos. Siguiendo a Isla y Miguez (2003), nos alejamos de las miradas foucaultianas que ubican al Estado y a sus instituciones y agencias como espacios eficientemente disciplinadores, entendiendo al Estado -latinoamericano, pero sobre todo argentino- como el productor -y en ocasiones promotor- de fenómenos de violencia, asociado con la noción de violencia estructural.

Sofía Tiscornia (2022), en una revisión histórica del concepto de violencia institucional, señala su potencia como "categoría política local" muy fecunda para visibilizar e impugnar la violencia producida por las fuerzas de seguridad, como parte cotidiana del accionar de estas agencias, en tanto hostigamiento hacia ciertos grupos de jóvenes, pobres, migrantes y personas del colectivo LGBTQI+.

Esta conceptualización de violencia institucional ha sido de utilidad como una eficaz herramienta teórica para analizar diversas dimensiones estatales de producción de violencia y que a su vez ha sido tomada por los organismos de DD.HH. como estandarte para la visibilización y pedido de justicia por los innumerables delitos cometidos por las fuerzas de seguridad, a partir del inicio de la democracia. Al mismo tiempo su popularización en el uso activista, así como su incorporación en el discurso de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto la ha hecho perder un poco de su potencia teórica. En este sentido, si bien continúa siendo de utilidad, se requiere un refinamiento que se ajuste más a ciertos tipos de prácticas más sutiles, que no siempre emplean la violencia extrema, sino que aplican otras técnicas de intimidación. Es por ello que Pita (2019) elige la categoría de "hostigamiento", que no tiene un uso tan extendido pero que ha comenzado a ser apropiada y utilizada, en particular por organizaciones sociales y organismos de derechos humanos. Define hostigamiento como:

[...] prácticas constitutivas de las relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y habitantes de los barrios populares,

en particular jóvenes, que se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral que transitan el amplio arco que va de la discrecionalidad, pasando por la arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante (Pita, 2019, p. 81).

Pita señala que “hostigamiento” además de ser eficaz como categoría descriptiva permite aglutinar

[...] una serie de rutinas y prácticas desplegadas por las fuerzas de seguridad -algunas aceptadas o avaladas en cierta medida por los poderes judiciales y los ministerios públicos- que producen formas específicas de violencia policial. Es decir, el hostigamiento remite a intensidades de violencia, discrecionalidad y arbitrariedad policial que pueden ser antesala de hechos de violencia más extremos y que constituyen y se incluyen en el repertorio de las formas que adopta la violencia institucional (Pita, 2019, p. 88).

Otro elemento que añade la autora es que el hostigamiento puede además asumir formas persecutorias sobre las mismas personas y llegar a niveles de violencia que impliquen graves violaciones a los derechos humanos.

Pita, Corbelle y Cozzi (2022) señalan que muchas de las acciones violentas no resultan necesariamente de prácticas ilegales y arbitrarias, sino que constituyen parte de las rutinas y modos de proceder de estas agencias de seguridad. Y, por otro lado, Tiscornia (2022) se pregunta si los hechos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en contexto de democracia, constituyen una continuidad con períodos anteriores puntualmente respecto de la dictadura cívico-militar.

En tal sentido, en este artículo, nos interesa problematizar no solo el modo en que las prácticas de hostigamiento o violencia institucional son presentadas — o no— por los medios masivos de comunicación de la ciudad de Rosario, sino también, si efectivamente las prácticas de las fuerzas de seguridad revestían ese carácter de procedimiento “legitimado” por las agencias de seguridad o si quedaban por fuera de ese marco en el contexto de pandemia. Por otro lado, indagar si tales

prácticas representaban una continuidad en relación a momentos previos a la pandemia o si esta situación habría adquirido ciertos rasgos diferenciadores.

Fuerzas de seguridad y violencia en la ciudad de Rosario

La ciudad de Rosario viene sufriendo desde hace un poco más de una década un incremento significativo en la tasa de homicidios, atribuida al crecimiento del narcotráfico en la zona. Este incremento se ha reflejado en los medios de comunicación tanto locales como nacionales destacando a Rosario como una ciudad “narco”, lo que ha implicado —en términos de políticas de intervención en el territorio— el “desembarco” de fuerzas de seguridad nacionales tales como Prefectura, Gendarmería, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria desde 2014 hasta la actualidad (Barrera y Bianciotto, 2021), que se sumaron a las fuerzas de la Policía Provincial Santafesina¹.

En este contexto, podemos rastrear, siguiendo a Barrera y Bianciotto (2021), el despliegue de 2000 efectivos en la ciudad de Rosario en 2014, bajo el mando del secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, 1000 gendarmes en 2015, el acuerdo de cooperación con la ministra de Seguridad Patricia Bullrich entre 2016 y 2018 y la presencia de efectivos de diferentes fuerzas de seguridad nacional en el territorio de la ciudad hasta el momento de este escrito. Si bien este tipo de acciones de refuerzo de las fuerzas de seguridad apunta a una política de saturación policial, el trasfondo es un fuerte cuestionamiento a la policía provincial santafesina, de la cual se sospecha una connivencia con el delito, particularmente en relación con el narcotráfico².

En 2019, ante el cambio de signo político del gobierno provincial que pasó a manos del Peronismo con el gobernador Omar Perotti, se designa a Marcelo Saín —quien ya se venía desempeñando en el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe — como ministro de Seguridad. Entre otras cuestiones, Marcelo Saín, sostuvo una controvertida relación con la prensa rosarina (y santafesina) desde su asunción hasta su renuncia

¹ Para profundizar en el cambio producido en el tipo de delitos en la ciudad de Rosario en las últimas décadas, se recomienda Cozzi (2022) “De Ladrones a Narcos. Violencia, delitos y búsquedas de reconocimiento”.

² De hecho, el ex jefe de la Policía Provincial Hugo Toniolli fue condenado a seis años de prisión por encubrimiento de un narcotraficante (Barrera y Bianciotto, 2021).

en marzo de 2021, arguyendo que solo publicaban noticias negativas sobre el accionar policial, por lo cual anunció que todas las intervenciones de las fuerzas de seguridad provinciales serían informadas a través de su cuenta de Twitter y de la cuenta oficial del Ministerio de Seguridad³.

Durante la gestión de Saín continuó la llegada de efectivos de las diversas fuerzas federales y nacionales al territorio rosarino. Sin embargo, esta política claramente no ha redundado en una disminución del delito urbano ni en un control significativo de las redes de narcotráfico que siguen operando en la zona, a pesar de la muerte y encarcelamiento de sus principales líderes⁴. Por el contrario, la victimización de los sectores más vulnerados de la sociedad ha continuado y se ha incrementado con estas políticas que fuertemente se despliegan sobre los barrios más pobres de Rosario.

En tal sentido, las acciones desplegadas por las diferentes fuerzas de seguridad intervinientes en el territorio durante la pandemia señalan más una suerte de continuidad que de ruptura respecto de los períodos anteriores.

Medios hegemónicos/medios alternativos o no hegemónicos

Concebimos a los medios como espacios de poder y de política. Entendemos a la comunicación como un proceso social de producción, intercambio y negociación de universos culturales. Definir la comunicación desde esta perspectiva se ubica en la línea de pensamiento latinoamericano de comunicación y cultura (Martín Barbero, 2010) que apunta a trascender el aspecto estrictamente técnico y del desarrollo de habilidades tanto de elementos discursivos como de los medios, para ubicarlo sobre todo en el espacio de las relaciones entre sujetos, enmarcados en contextos sociales y culturales (Martín Barbero, 2004). Esto nos posibilita entenderla como un espacio estratégico que abarca el complejo y conflictivo proceso de producción de sentido social (Martín Barbero, 2001, 2004; Alfaro Moreno, 2000; Villamayor, 2014) y, por lo tanto, como lugar de poder en la configuración de nuevos modelos de sociedad que permitan articular las dimensiones materiales y simbólicas de producción de la comunicación (Mata, 2000). Esto nos lleva a considerar que “lo

³ El ministro llegó a bloquear de su cuenta de Twitter a numerosos periodistas de los medios rosarinos. Luego se retractó a partir de que la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) repudiara sus declaraciones en una conferencia de prensa.

⁴ Para profundizar en este tema se recomienda Cozzi (2021) mencionado *ut supra*.

hegemónico” implica necesariamente una “*contrahegemonía o hegemonía alternativa*” (Williams, 2009). La hegemonía resulta así un “*proceso activo*”, una interconexión y organización de significados, valores y prácticas.

Las experiencias de los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares son “prácticas de comunicación que tienen por sujeto a los grupos populares y que buscan alterar las relaciones de poder hegemónicas, al potenciar la expresión de quienes habitualmente no tienen la posibilidad de ejercer su derecho a la comunicación”. (Fasano y Roquel, 2015, p.2). Estas experiencias fueron denominadas como “comunitarias”, “populares”, “ciudadanas”, “alternativas”, “truchas” (Kejval, 2009). Sin embargo, los tres conceptos que proponemos proporcionan una categorización lo suficientemente amplia para abarcar a todas las experiencias mediáticas que no respondan a un fin comercial o dinámica hegemónica de la comunicación (Kejval, 2016). En líneas generales, se caracterizan por proyectarse desde una estructura horizontal, dialógica y participativa frente a la verticalidad de los medios masivos (Graziano, 1980), con un fuerte sentido crítico, contracultural y contrahegemónico, generando otros discursos y agendas, otras miradas en contraposición al poder de los medios masivos, asociadas a estrategias para un cambio social desde la comunicación de todos los sectores sociales, para que sean reconocidas sus “voces” en el campo mediático (Vinelli y Esperón, 2004; Mata, 2011). Como sostienen Vinelli y R. Esperón (2004) la comunicación alternativa no puede ser conceptualizada como un *a priori* a la experiencia. De esta manera, los medios comunitarios se relacionan con proyectos sociopolíticos y culturales que cuestionan la concentración del poder comunicacional (Simpson Grinberg, 1986) y no poseen al lucro como orientador de sus prácticas, sino que promueven formas de comunicar que difieren de las del mercado y del Estado (Urioste, 2016).

Más allá de estas conceptualizaciones que provienen del ámbito académico y de las experiencias mismas de los medios comunitarios, alternativos y populares, es importante mencionar también cómo son concebidas y definidas desde las normativas. Consideramos en este sentido la primera ley que les brinda un reconocimiento legal, se trata de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) aprobada en el 2009 en Argentina. En el artículo 4 de la LSCA se menciona a los medios comunitarios, alternativos y populares como emisoras comunitarias

como "actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación". Esta caracterización no está desarrollada en los aspectos concretos de la Ley y es subsumida bajo la categoría de "prestadores sin fines de lucro" (artículo 21) que involucra a sindicatos, iglesias, universidades, entre otros.

3. Pensando en clave metodológica

El proyecto Pisac-Covid estuvo conformado por un trabajo en red de 17 nodos con integrantes de grupos de investigación de la mayoría de las provincias de Argentina. En nuestro país, la investigación en violencia policial y seguridad ha venido articulando enfoques y perspectivas de abordaje de diversas disciplinas y construcciones epistemológicas, provenientes de la antropología social, la antropología política y jurídica, el derecho, la historia, la comunicación social, entre otras.

Al surgir este proyecto, se planteó el desafío de articular estas perspectivas en relación con interrogantes comunes, construidos en conjunto, y con un mismo recorte temporal.

En líneas generales, el proyecto articula cuatro dimensiones de análisis:

- los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad y policiales a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en diferentes regiones del país;
- el ejercicio de las violencias por parte de las fuerzas de seguridad hacia estas poblaciones;
- las apreciaciones/juicios/valores sobre las diversas intervenciones de las fuerzas de seguridad y policías;
- la legitimidad social de las formas de hacer de las fuerzas de seguridad y las policías, atendiendo especialmente a sus intervenciones violentas.

Particularmente el Nodo 4 realizó entrevistas a miembros de la policía provincial y fuerzas de seguridad nacionales; referentes barriales, miembros de organizaciones

sociales y vecinos de barrios de la zona sur (Las Flores) y noroeste (Empalme Graneros y Ludueña) de la ciudad Rosario.

Con respecto al objetivo del proyecto sobre reconstruir el tratamiento mediático y la circulación en redes sociales de las actividades policiales y de los casos de abuso o violencia policial, se procedió a una articulación nacional de todos los nodos para consensuar criterios. Por lo que para efectuar el relevamiento se realizó un análisis de contenido (búsqueda de palabras claves) y análisis documental para el control de casos. Se trabajó en una matriz de relevamiento general, donde cada nodo tabuló sus casos específicos y a su vez se completaron los datos de casos que fueron cubiertos por medios de comunicación de distintos nodos, evitando la duplicación de hechos. Para la tabulación de los datos en la matriz, se elaboró un libro de códigos compartido por todos los nodos.

El relevamiento de medios de comunicación implicó una serie de etapas sucesivas y, en contexto de pandemia y cuarentena, adquirió ciertas particularidades que nos interesa mencionar. En primer lugar, se realizó una selección de medios hegemónicos (La Capital, Rosario3) y alternativos (Redacción Rosario/El Eslabón, El Ciudadano).

Para el análisis de casos se amplió la búsqueda a otros medios digitales: Página12, Lt8, Lt9, filo.news, diario Salta, Diario Argentino, Anred, Conclusión, CTA autónoma Santa Fe, Algo en Común, Página12, ViaRosario (Viapaís), Agencia para la Libertad, Con la Gente Noticias, El 3TV, Algo en común.

Relevamos un total de 564 noticias de medios hegemónicos y 193 de medios alternativos, donde aparecieran mencionadas fuerzas de seguridad provinciales o federales vinculadas a actos que involucran algún grado de violencia.

El recorte temporal fue el siguiente:

- Relevamiento diacrónico: marzo 2020 a febrero 2021.
- Seguimiento-Relevamiento sincrónico: desde marzo a mayo 2021.

Es de destacar que el relevamiento se realizó enteramente en medios de comunicación que tuvieran portales digitales, ya que la falta de acceso a hemerotecas por las disposiciones restrictivas a la circulación y acceso a ciertos espacios institucionales (con diversas modalidades en DISPO y ASPO) imposibilitaron relevar las noticias en formato papel. Por otro lado, es importante

mencionar que, si bien todos los medios poseen una opción de búsqueda dentro de su propio portal, no estaba disponible el acceso a ediciones anteriores por día, por lo cual se resolvió, en acuerdo con los otros Nodos que integraban el proyecto, establecer un conjunto de palabras claves en común para guiar la búsqueda.

Las palabras clave escogidas fueron las siguientes: *policía, fuerzas de seguridad, gendarmería, policía federal, policía provincial, violencia institucional, hostigamiento.*

Los datos relevados de los casos mediatizados fueron: *fecha, caso nombre, tipificación legal, localidad, medio, link, título, video, twitter, palabra clave.*

Luego desarrollamos una matriz de casos general y por nodo, donde se consensuó especificar si el caso era: grupal o individual, y el tipo de grupo; en la víctima, su apellido y nombre, edad, género, profesión, clase social; en la caracterización del hecho, la fuerza de seguridad interviniente, rango del agente y nombre.

En tanto a la cobertura mediática, se detalló el uso de las redes sociales, videos e imágenes de testigos de los hechos. Otro de los criterios fue rastrear noticias que los integrantes del equipo de investigación habíamos leído y/o escuchado, como también producto de las entrevistas que se estaban realizando en los barrios seleccionados y que no aparecían en un primer relevamiento a partir de las palabras clave. Esto implicó un trabajo arduo de reconstrucción de la fecha en que se había producido el hecho y de algún dato o palabra clave en particular, que permitiera encontrar la noticia.

Otro criterio utilizado fue rastrear los casos detectados que salían en los medios hegemónicos relevados, en los medios alternativos seleccionados, y viceversa. De esta manera se generó información sobre el alcance, el tono o acento puesto en el hecho, la caracterización de este y la descripción de la víctima, entre otras características que se detallan en los próximos apartados. Se agrega a lo anterior mencionado, que una vez detectado un caso se realizaba una nueva búsqueda por Internet, para rastrear su repercusión en los portales de otros medios, de otras provincias o que tuvieran un alcance a nivel nacional.

Particularmente los medios alternativos seleccionados fueron El Ciudadano y Redacción Rosario/El Eslabón. En el portal de El Ciudadano la búsqueda se realizó utilizando la sección "Policiales", la que está ordenada cronológicamente. De esa

manera, se relevaron los casos de este diario digital. Asimismo, se utilizó la “lupa” que indica búsqueda con las distintas palabras claves mencionadas y con los casos que ya se habían detectado.

En tanto Redacción Rosario y El Eslabón⁵, en su página ofrecen la “lupa” para la búsqueda. Al igual que con El Ciudadano se utilizaron las palabras claves, y búsquedas por casos detectados en los medios hegemónicos.

Por su parte, las páginas de La Capital y Rosario3 permiten la búsqueda por sección, y ofrecen una “lupa” en la que se utilizaron las palabras claves mencionadas anteriormente. Sin embargo, la web de Rosario3 solo otorga un número limitado de respuestas de búsqueda, por lo que se optó por complementar el relevamiento mediante las herramientas de búsqueda avanzada de Google. En el apartado “Herramientas” se estableció la búsqueda para el período cronológico relevado, mientras que en el apartado “Búsqueda avanzada” se definió como sitio/dominio de búsqueda la página de Rosario3. Esto permitió resolver el límite de la herramienta de búsqueda de su página. Además, en el caso del multimedio Rosario3, fueron relevados y relacionados los contenidos publicados en sus distintas plataformas (Youtube, Facebook, Twitter), referidos a un mismo caso.

Finalmente hay que aclarar que, si bien quienes trabajamos en este relevamiento no llevamos a cabo trabajo etnográfico, sí se produjeron instancias de retroalimentación en la que ambos grupos del equipo nos nutríamos de la información que el resto de los investigadores iban relevando en las diferentes instancias. En ese sentido, entendemos el proceso de investigación como una práctica recursiva, en la cual tanto la reflexividad como las instancias de intercambio a partir de las diferentes fuentes (primarias y secundarias) permiten ampliar la búsqueda y complejizar los hallazgos, desde un diseño de investigación flexible. (Achilli, 2015; Mendizabal, 2006)

4. Rasgos del sistema mediático rosarino

En Argentina, la apertura democrática de 1983 trajo en materia comunicativa la Ley de Radiodifusión decretada en 1980 bajo contexto dictatorial, en la que se

⁵ Comparten el mismo portal web, dado que son parte de la misma cooperativa de trabajo, como se describe en el apartado “Rasgos del sistema mediático rosarino”.

prohibía la participación de las organizaciones sociales en medios de comunicación, y posteriormente, en la década del 90, el avance de las políticas neoliberales facilitó un proceso constante de concentración mediática. Particularmente en Rosario, el proceso de concentración de la propiedad de los medios de comunicación comenzó con la llegada del *Grupo Uno* en 1997. Esta situación, generó “la tensión permanente con la libertad de expresión, la pluralidad de voces, el pluralismo de medios, la labor de los trabajadores y el deber de informarse que tiene la población.” (Smerling, 2012, p.175)

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 (LSCA) por el Congreso de la Nación Argentina en el 2009, estableció nuevos límites para la concentración de la propiedad de los medios (Becerra, Mastrini, 2011) y se constituyó en un nuevo escenario para el ejercicio del derecho de la comunicación. Fue la cima de un proceso que se había formalizado en el 2004, con la formación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática y la presentación de los “21 puntos básicos para una Radiodifusión Democrática”. Asimismo, este escenario permitió pensar las experiencias de comunicación comunitaria, ya que posibilitó la participación y otorgó reconocimiento no contemplado anteriormente con la reserva de un 33% del espectro radioeléctrico, estableciendo un régimen abierto de participación para cooperativas, sindicatos, escuelas, universidad, iglesias y emisoras comunitarias, entre otras. A partir de diciembre del 2015, con la asunción del gobierno de la alianza política Cambiemos, se asistió a un desmantelamiento de la LSCA, con los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 13, 236 y 267, que permitieron la concentración mediática, la competencia sin regulación estatal y la centralización de la producción (Califano, 2019). En el 2016, la Coalición actualiza los 21 puntos con nuevas propuestas para una comunicación democrática incorporando todos los medios, formatos y plataformas, de otras redes de medios como los gráficos nucleados en la Asociación de Revistas Culturales Independientes de la Argentina (ARECIA).

En la provincia de Santa Fe, siguiendo la LSCA se crea en el 2013 Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado (RTS), como entidad encargada de gestionar y administrar el servicio público de radio y televisión en dicha provincia. En esta línea, es importante mencionar la existencia del Instituto de Cultura Popular (INCUP) el cual reside en la región chaqueña argentina y con sede

provincial en la ciudad de Reconquista. INCUPO es pionero en comunicación comunitaria en la Argentina, influenciado por movimientos de Colombia y Brasil, desde los 60, viene generando y educando a medios comunitarios de zonas rurales, campesinas e indígenas (Fasano, 2011; Villamayor, 2014). Esta institución promovió a mediados de los 80 la formación de ARCO (Asociación de Radios Comunitarias) que desde 1995 se constituyó como Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) que es en la actualidad la red de medios con más presencia en la ciudad de Rosario.

Estas experiencias de comunicación comunitaria, alternativa y popular tienen existencia concreta en redes nacionales e internacionales. En Rosario encontramos a FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias), RNMA (Red Nacional de Medios Alternativos), ARECIA (Asociación de Revistas Culturales Independientes de Argentina) que abarca un amplio espectro de medios gráficos digitales y no digitales, y por último la Federación Asociativa de Diarios y Comunicadores Cooperativos de la República Argentina (FADICCRA).

Las dos primeras redes, se conforman localmente por radios que se auto perciben como comunitarias, alternativas y populares, ligadas a los territorios y movimientos sociales. Con respecto a FADICCRA se encuentra en Rosario la Cooperativa La Masa, que congrega el trabajo periodístico realizado por El Eslabón y Redacción Rosario, principalmente. Y, aunque no esté asociada a la Federación, se encuentra la cooperativa La Cigarra que se constituyó a partir del cierre de El Ciudadano y la Región.

Medios hegemónicos

El diario La Capital tiene sus inicios en el siglo XIX. Fue el 15 de noviembre de 1867 cuando se realizó la primera publicación, mientras la ciudad de Rosario era escogida como la nueva capital de Argentina. En estos tiempos, como la mayoría de los diarios de la época, La Capital distribuía contenidos en relación con los debates de ideas referentes a la política y lo social. Comenzó siendo un diario vespertino, para el año de 1868 se modificaron sus distribuciones y pasaron a ser matutinas.

Es el periódico más antiguo de Argentina, todavía en circulación, por lo que ha ganado el título de "Decano de la Prensa Argentina", además es considerado el medio gráfico hegemónico por excelencia en la ciudad de Rosario.

Cabe destacar que desde la década de 1990 hasta marzo de 2019 el diario perteneció al Grupo América, creado y dirigido por el empresario mendocino Daniel Vila y el ex-político y empresario José Luis Manzano. Fue a partir de marzo de 2019 que el grupo empresario liderado por Gustavo Scaglione compró Multimedios La Capital.

Desde el año 2001 se encuentra activa la plataforma con su editorial en Internet que, en un primer momento, reproducía los mismos contenidos del periódico impreso de forma gratuita. Fue recién en el 2003 cuando se incorporó en la página web las noticias de último momento, sin aparecer éstas en la versión papel, ya que la misma facilitaba la actualización constante. En diciembre de 2007 renovó el sitio para explotar la capacidad multimedia y permitir que los lectores comenten e interactúen con el diario.

Rosario3.com es un portal periodístico digital (sin soporte impreso) que nació como una propuesta basada en la fusión de los contenidos de Canal 3 y Radio 2, y se encuentra online desde el 20 de julio de 2006. Forma parte del multimedia bajo la propiedad del grupo Televisión Litoral S.A (GTL). El objetivo de la creación de Rosario3.com estuvo puesto en la producción de contenido multimedia, creando un diario digital que reuniera los contenidos audiovisuales que se generaban tanto en la radio como en la televisión.

En diciembre de 2014, el diario digital tuvo un rediseño integral que apuntó a jerarquizar sus contenidos, con una fuerte apuesta al lenguaje multimedia, el vínculo con las redes sociales, una mayor presencia visual y la apertura de espacios de participación para dar mayor visibilidad al usuario. También apuntó a que otros medios del GTL tengan una mayor presencia en la página, y así convertir a Rosario3.com como espacio de instalación de todo el volumen informativo que produce diariamente el multimedia. Debido a esto, el portal Rosario3.com se ha convertido en la última década en actor fundamental en la fijación de la agenda informativa de la ciudad y la región.

Cabe mencionar que, en 2015, la mayoría accionaria de GTL pasó a manos del matrimonio conformado por los empresarios Gustavo Scaglione y Josefina Daminato, quienes compraron el 55% de las acciones a los hijos de Alberto Gollán, fundador y dueño histórico del grupo.

Medios alternativos/no hegemónicos

El Eslabón es un periódico de la ciudad de Rosario creado en septiembre de 1999 entre trabajadores de prensa, estudiantes y docentes de comunicación social que vieron la necesidad de generar un medio con una línea editorial no empresarial que incorpore a la agenda de Rosario los temas que los grandes medios masivos dejan fuera por intereses económicos y sectoriales.

Redacción Rosario es un diario digital producido por la Cooperativa de Trabajo La Masa, integrada por profesionales con reconocida trayectoria en medios de la región agrupados con el objetivo de producir este y otros espacios periodísticos, como el semanario El Eslabón.

Redacción Rosario / El Eslabón no tienen una raigambre territorial. Es así que prefieren la definición de cooperativo. Implica también la pertenencia a todo un universo de cooperativas de comunicación que hay en el país.

El Ciudadano fue fundado el 7 de octubre de 1998 con la intención de competir con La Capital. Entre cambios crisis y cambios de dueños, actualmente se conforma como cooperativa de trabajo La Cigarra y como una alternativa a la concentrada agenda mediática actual.

5. Hallazgos en el relevamiento periodístico

Breve reseña de los casos de violencia

Como resultados cualitativos iniciales del relevamiento hallamos tres (3) casos de violencia altamente lesiva por parte de distintas fuerzas de seguridad, que termina en muerte; presencia de violencia policial y hostigamiento en sectores vulnerados, en particular en trabajadores (carpintero, verdulero, paquetero, artesanos, músico), personas de países limítrofes, pueblos originarios, familias y jóvenes en actividades recreativas autorizadas (Evento Freestyle); mayor presencia de policía provincial, en menor medida Guardia urbana Municipal (GUM) y Gendarmería; testigos que filman y repudian el accionar policial, uso de las redes.

Caso de homicidio de Rafael Acosta Venialgo

Este caso ocurrió el día 13/01/2021, en que policías irrumpieron en un domicilio de un barrio vulnerado de la ciudad, donde un residente (Rafael, de nacionalidad

paraguaya) se defiende ante posible asalto y un efectivo dispara ocasionando su muerte. Los primeros relatos publicados por los medios hegemónicos, que generalmente redactan según fuentes policiales, consideran que el policía actuó ante el ataque. Los medios alternativos abordan el hecho como un homicidio en manos de un policía, retomando la versión de familiares testigos. Con el correr de los días, los relatos coinciden en que se trató de un homicidio y que fue un caso de “gatillo fácil”.

Caso de homicidio de Facundo Verón

Facundo Verón fue asesinado de un disparo por la espalda, el domingo 7 de marzo en Sánchez de Bustamante y Leyva por un gendarme. Aparentemente el joven había roto el vidrio del auto particular del gendarme para robar pertenencias, lo que activó la alarma. Se puede observar en las cámaras de seguridad, cómo el gendarme persigue con su auto en contramano al joven, se baja del auto y le dispara por la espalda. Los titulares de los medios alternativos no dudaron de encabezar la noticia siendo explícitos en que se trató de un caso de “gatillo fácil”.

Caso de homicidio de Mariano Nicolás M.

En la madrugada del 21/01/2021 una pareja que circulaba en moto recibe un alto por parte de un móvil policial. No acatan la orden y comienza una persecución que termina en accidente por cerrojo policial. Mariano Nicolás M. (15 años) fallece a causa de politraumatismos sufridos, mientras que M. B. (18 años) es trasladada al hospital (no hay más datos). El conductor del móvil policial con el que impactaron, J. S. de 27 años, fue detenido por homicidio culposo, pero luego liberado. El único medio que emitió noticia fue Rosario3 y el hecho no tuvo trascendencia mediática.

Caso del allanamiento a familias Qom y Moqoit del barrio La Cava

El jueves 7 de mayo de 2020, alrededor de las 8:00 AM, familias del pasillo ubicado en calle Maradona 6056, en barrio La Cava, fueron abordadas violentamente por un importante operativo policial, mientras se encontraban durmiendo. La mayoría de las y los afectados son integrantes de las comunidades Qom y Moqoit, quienes manifestaron desconocer los motivos del allanamiento, ya que ninguna autoridad mostró una orden de ningún tipo. No hubo cobertura por parte de los medios

hegemónicos de la ciudad. En cuanto a medios alternativos, la noticia se publicó el día 8 de mayo.

Caso de la detención de Daniel (verdulero en Barrio Abasto)

El 25 de abril del 2020, Daniel, verdulero con local céntrico, de nacionalidad peruana, salió a tirar la basura al contenedor de la esquina sin el tapabocas puesto. Al ver a la policía se asustó y salió corriendo, ya que la semana anterior habían arrestado a otra persona cerca de allí por no llevar barbijo ni permiso para circular. De acuerdo con el relato de vecinos, los policías al ver a Daniel corriendo lo abordaron de manera violenta. Lo insultaron, golpearon y se lo llevaron detenido, permaneciendo arrestado hasta el domingo 26 al mediodía. El único medio que abordó la noticia fue Rosario3, caracterizado como medio hegemónico.

Caso de la Familia de Zona Cero (Paquetero)

Una familia humilde que vive en Zona Cero dijo que fue torturada dentro de su vivienda por agentes del Comando Radioeléctrico. El 13/06/2020, cerca de las 16hs, baldeaba la vereda. En esos momentos aparecieron dos móviles del Comando Radioeléctrico en contra mano y se les acercaron con una maniobra violenta en la que casi los atropellan. Y luego de propinarles tormentos físicos y psicológicos los amenazaron de muerte para que no hicieran denuncia, además, les plantaron un arma y fraguaron el acta como si fuese una detención callejera. Solo un medio alternativo publicó al respecto, con un distanciamiento en tiempo entre el hecho y la "noticia" (fecha de publicación fue el 02/11/2020, mientras que el hecho ocurrió el 13/06/2020).

Caso de los artesanos (Diego Soria)

Artesanos autoconvocados de Rosario denunciaron "persecución" por parte del municipio, que envió a la GUM (Guardia Urbana Municipal) y la Policía a levantar puestos en la costanera central de la ciudad y detuvo a un trabajador. Soria, quien recibió la golpiza, hizo una denuncia penal en el Ministerio Público de la Acusación en la que solicitó que se investigue los graves hechos represivos de los que fue víctima el 18 de julio del 2021 en Italia y el río, y luego durante su traslado a la Comisaría Segunda.

Caso Evento Freestyle

La competencia *Elite Free* es un evento de *freestyle (rap, hip hop)* que se desarrolla desde el 2017 en la ciudad de Rosario. El 08/01/2021 se retomó su realización, ya que la Argentina se encontraba en la fase del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" (DISPO) por lo cual estaban permitidos los eventos sociales y recreativos en espacios abiertos. No obstante, la GUM y la Policía provincial intervinieron por medio de la violencia, donde hubo heridos (menores de edad) y dos detenidos. Bajo el argumento de "protocolos por pandemia" y "enfrentamientos" que se produjeron en el momento y que llevó a la suspensión del evento. El caso se volvió muy mediático en las redes sociales (Twitter e Instagram), no así en los diarios de la ciudad.

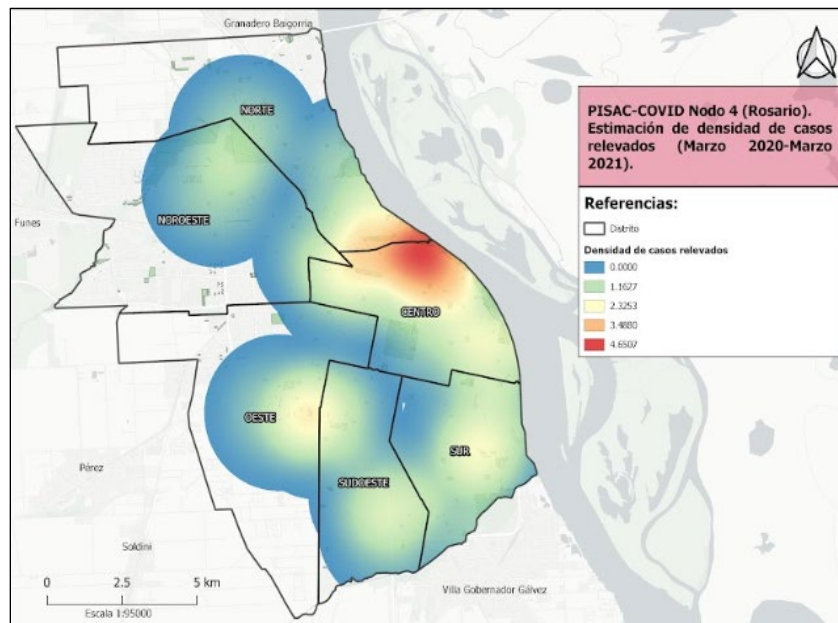
Caso del músico

Ocurrió el 11 de abril del 2020 a las 20hs. Una golpiza a un músico rosarino por pedir a la policía que no agrede a una pareja en la calle, en el Barrio de República de la Sexta. El músico denunció ante el Ministerio Público de la Acusación a policías que lo golpearon y arrestaron en la puerta de su casa cuando pidió que dejaran de agredir a una pareja en la calle. Lo dejaron 8 horas detenido en una comisaría sin causa.

Geolocalización de los casos

El tratamiento de los datos en Sistemas de Información Geográfica (SIG), permitió incorporar la dimensión espacial al análisis. A continuación, presentamos la estimación de la densidad de casos relevados en el mapa de la ciudad de Rosario.

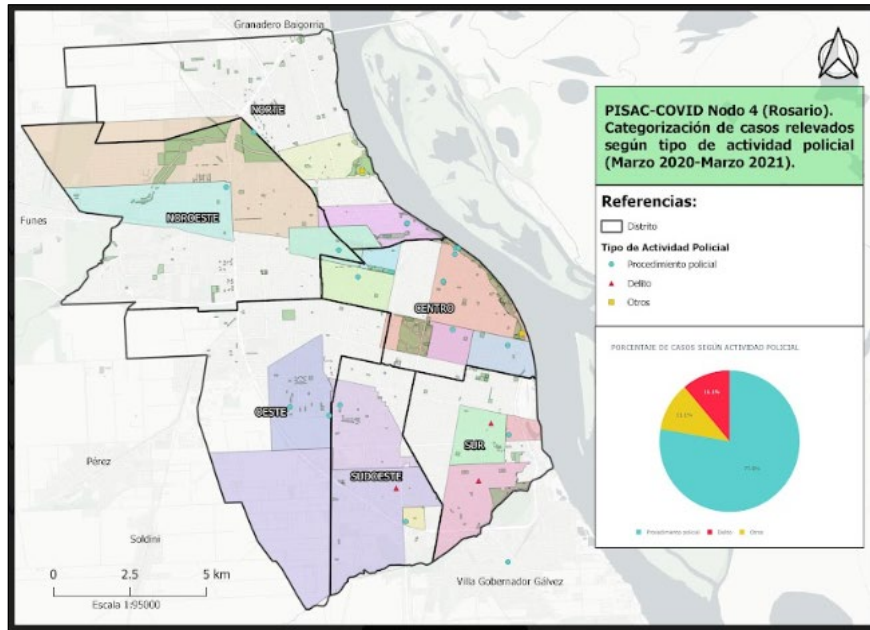
Mapa 1. Estimación de densidad de casos relevados (marzo 2020 - marzo 2021).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento periodístico.
Mapa base: IDESF (Infraestructura de Datos Espaciales de Santa Fe) 2021.

A partir de este mapa podemos percibir como la mayor concentración de acción policial se da en Zona Centro y en la franja sureste de la Zona Norte (de acuerdo con la división por distritos de la ciudad), con la aparición de casos dispersos en el resto del territorio municipal. A partir de esta información podemos inferir que las dinámicas de control respecto de las medidas de DISPO y ASPO se centraron en la zona lindera al río Paraná que coincide con el centro comercial de la ciudad, en la cual, generalmente y más allá de la pandemia, se percibe mayor presencia policial.

Mapa 2. Categorización de casos relevados según tipo de actividad policial
(marzo 2020 - marzo 2021)

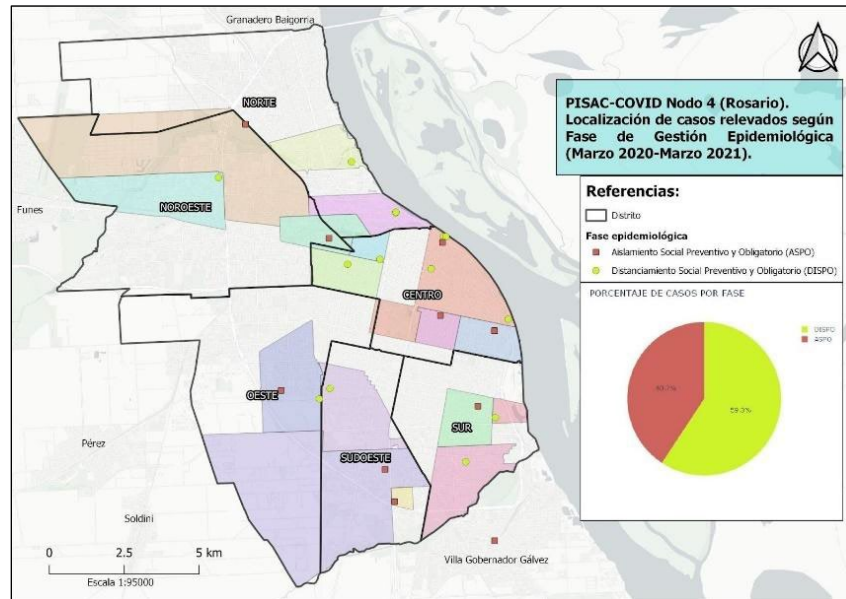


Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento periodístico. Mapa base: IDESF (Infraestructura de Datos Espaciales de Santa Fe) 2021.

En el siguiente mapa podemos apreciar como la mayoría de los casos se produjo en el marco de procedimientos policiales (alrededor del 78%), mientras que 11% corresponden a situaciones concretas de delitos.

Por lo tanto, podemos inferir que el accionar policial pudo ser resultado de medidas preventivas respecto del cumplimiento de las normativas impuestas en DISPO y ASPO.

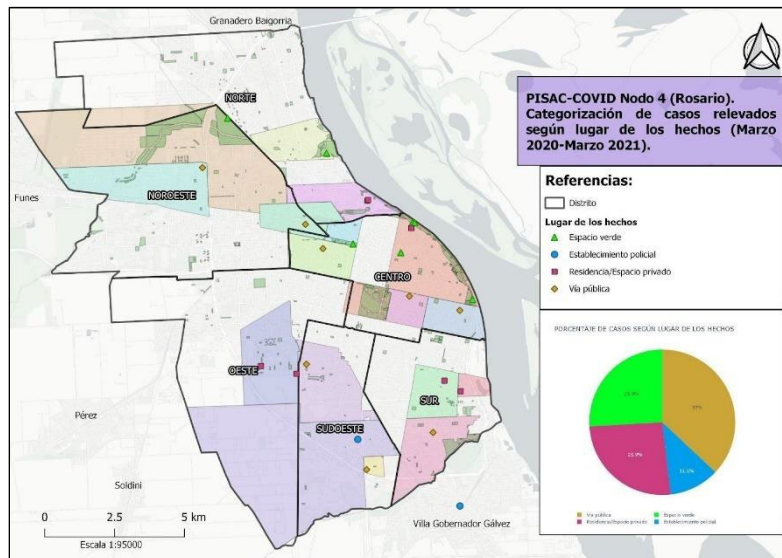
Mapa 3. Localización de casos relevados según fase de gestión epidemiológica
(marzo 2020 - marzo 2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento periódico. Mapa base: IDESF (Infraestructura de Datos Espaciales de Santa Fe) 2021.

En este mapa se visualiza la localización de los casos relevados según fase de gestión epidemiológica (marzo 2020 a marzo 2021) La mayoría de los casos, el 59.3% ocurrió en la fase de distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) El restante, 40.7% ocurrió en la fase de aislamiento (ASPO). Se observa también una tendencia equitativa en la distribución de las zonas en donde ocurrieron los casos. Se refuerza la inferencia que observamos en el anterior mapa, sobre el accionar policial se intensificó a partir de las medidas de DISPO y ASPO.

Mapa 4. Categorización de casos relevados según lugar de los hechos
(marzo 2020 - marzo 2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento periodístico. Mapa base: IDESF (Infraestructura de Datos Espaciales de Santa Fe) 2021.

En cuanto al lugar de los hechos, se puede observar que el mayor porcentaje de casos ocurrió en el espacio público, 37% en la vía pública y 25.9% en espacios verdes de la ciudad. Otro 25.9% aconteció en residencias y espacios privados, mientras que, en menor proporción, un 11.1% tuvo lugar en establecimientos policiales.

Líneas editoriales. Semejanzas y diferencias entre medios alternativos y hegemónicos

En función de esta historización sobre los medios locales a partir de los cuales realizamos el relevamiento, y los casos reseñados, nos interesa ahora indagar en las dinámicas que adquirieron las noticias vinculadas al accionar de las fuerzas de seguridad en contexto de aislamiento fruto de la pandemia y las diferencias que hemos podido apreciar entre los medios hegemónicos y alternativos.

En tal sentido, el relevamiento nos permitió observar que, generalmente, en los medios alternativos hay una línea editorial que presenta las noticias como colectivo/cooperativa de trabajo, y no con nombre de autor/a. Sobre todo, aquellas que presentan cierto tono de denuncia, opinión o análisis crítico hacia sectores gubernamentales. Prioritariamente sus fuentes son las víctimas, familiares, allegados. La presentación de los “casos” o “acontecimientos” los realizan con una modalidad que los trascienden, en articulación con el contexto político, social, económico y de la historia de vida.

En los medios hegemónicos, en general las notas tampoco se publican con nombre de autor/a, aunque sí se hace explícita la autoría de las fotografías en la mayoría de los casos. A diferencia de los medios alternativos, en los medios hegemónicos se observa un pretendido tono de “neutralidad”, intentando no reflejar una opinión o análisis crítico, y presentando los casos, en su mayoría, como eventos puntuales sin hacer énfasis en el contexto. Por otro lado, sus fuentes de información son heterogéneas y difieren en cada caso, tomando en mayor o menor medida el testimonio de efectivos policiales, fiscalía, funcionarios, víctimas, allegados o vecinos.

Conceptualización de la violencia institucional en las noticias

En el relevamiento de noticias nos interesaba evaluar si el medio de comunicación conceptualizaba el hecho como violencia institucional o no, o si de alguna manera justificaba o minimizaba el nivel de violencia o daño generado por el accionar policial. Y en relación con los hechos de gatillo fácil, si aparecía explícitamente mencionado de este modo o no.

En los medios locales hemos podido ubicar, mayoritariamente, casos de violencia institucional, que incluyen hostigamiento y represión por parte de las fuerzas de seguridad y tres hechos de violencia letal en los que fallecieron tres hombres.

En los medios de comunicación alternativos se conceptualiza al accionar policial como violento, más claramente que en los medios hegemónicos, siendo las principales fuentes de información de estos últimos la policía, y la fiscalía

(Ministerio Público de la Acusación) mientras que, en los medios alternativos, se recurre generalmente a otras fuentes tales como personas de sociedad civil.

La categorización como hostigamiento, por parte de la policía en su accionar cotidiano, también aparece en medios hegemónicos.

En medios de comunicación hegemónicos, la violencia altamente letal, aparece conceptualizada como "gatillo fácil" solo cuando existen pruebas irrefutables de la acción (por ejemplo, en el caso de la ejecución de un joven por parte de un gendarme que quedó filmada por cámaras de seguridad), y aparece de modo tentativo cuando aún se encuentra en proceso de investigación. Mientras que, en medios alternativos, esta caracterización es parte de la construcción del medio, más allá de las pruebas fácticas que pueda tener el caso (Caso del carpintero ejecutado por la policía)

En el caso del allanamiento a familias Qom y Moqoit del barrio La Cava durante el ASPO, todos los medios alternativos que difundieron la noticia lo caracterizan como "violencia institucional", haciendo énfasis en el carácter reiterado de la violencia policial hacia los vecinos de la comunidad. En cuanto a los medios hegemónicos, no dieron cobertura al acontecimiento, aunque se publicó una nota en Rosario3 un mes más tarde en el que se menciona lo sucedido en barrio La Cava y se lo caracteriza como violencia institucional, en el marco de una reunión de referentes de la comunidad con autoridades locales.

En el caso de la detención de Daniel (verdulero en Barrio Abasto), a pesar de que la nota se apoya en el relato y la denuncia de vecinos, se lo caracteriza como un hecho de "abuso de autoridad" y se lo adjetiva en varias ocasiones como un "violento operativo".

En el caso de Rafael Acosta Venialgo (carpintero ejecutado por la policía) el tratamiento de los medios hegemónicos, como Rosario3 y La Capital, lo caracterizan como "un hombre murió" (Figura N°1), "Crimen" en operativo policial, ¿Gatillo fácil?, percibiendo dicho cambio cuando desde las fuentes en la noticia se considera el relato de la familia testigo. Mientras que las primeras noticias de medios alternativos lo caracterizan como "homicidio" (Figura N°2) y "gatillo fácil" (Figura N°3). Aportamos algunos ejemplos del tratamiento mediático de este caso:

Figura N° 1



Fuente: *Rosario3* (13 de enero de 2021).

Figura N° 2



Fuente: *El Ciudadano* (13 de enero de 2021).

Figura N°3



Fuente: *La Izquierda Diario* (14 de enero de 2021).

El caso de la Familia de Zona Cero, es presentada por la única noticia que se emitió desde un medio alternativo como “violencia institucional” encabezando el título. Se trató de una familia que fue golpeada y hostigada por el comando radioeléctrico por “violar la cuarentena”, aunque no estaban incumpliendo las restricciones.

Caracterizando a las víctimas de violencia institucional/ hostigamiento

Respecto de la incidencia del género en las víctimas de violencia institucional, las víctimas de violencia letal son solamente hombres, y el resto de casos de represión y hostigamiento son mayoritariamente hombres salvo en dos allanamientos de casas de familia, donde también son víctimas mujeres y niños.

Los grupos más afectados por las medidas de control/prevenición por pandemia y consecuentemente el hostigamiento, represión y violencia policial son los sectores más vulnerados de la sociedad (sectores populares, comunidad Qom). Solo relevamos un caso de un músico y otro de un comerciante (verdulero), pertenecientes a sectores medios, entre las personas que sufrieron violencia policial/institucional. Tal y como señala Pita (2019), en tiempos previos a la pandemia, pero que coincide con el accionar en el contexto pandémico, el fenómeno de hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad está más asociado con sectores de escasos recursos localizados en barrios populares, que

con sectores medios o altos. Las víctimas de violencia policial altamente lesiva son exclusivamente personas de los sectores más vulnerados de la sociedad.

Asimismo, pudimos identificar un hecho de violencia por parte de un gendarme, que termina con la muerte de un joven de 15 años, que no se vincula con el incumplimiento de la cuarentena, sino que se produce a raíz del intento de robo de las pertenencias del auto particular del gendarme, la persecución del joven y su homicidio a manos del agente de Gendarmería. El tratamiento mediático de un medio hegemónico caracteriza a la víctima como "joven ladrón" (Figura N°4) y un medio alternativo como "adolescente de 15 años" (Figura N° 5).

Figura N° 4



Fuente: *Rosario3* (17 de marzo de 2021).

Figura N°5



Fuente: *El Ciudadano Web* (16 de marzo de 2021).

Cabe mencionar que en la mayoría de los casos no se brinda información respecto a la extracción social de las víctimas, predominando apelativos indefinidos tales como "vecinos", "familia", "pareja", "personas", "un hombre", entre otros. Solo en algunos casos, y generalmente en los medios alternativos, aparece información sobre la condición laboral de la víctima: carpintero, artesano, verdulero, músico. También se remarcan las nacionalidades: paraguayo (carpintero), peruano (verdulero), de pueblos originarios (caso familias Qom y Moqoit). Y la condición socio-económica caracterizando a las víctimas como "familia humilde" (caso familia Zona Cero).

Uso de imágenes y videos

El uso de imágenes, tanto fotos como videos, está presente en la totalidad de las notas relevadas, a través de fotos del propio medio gráfico, videos de ciudadanos, y videos de cámaras de seguridad.

Figura N°6



Fuente: *La Capital* (18 de marzo de 2021).

En el caso de homicidio de Facundo Verón, joven que intenta robar pertenencias del auto particular de un gendarme, la presencia de cámaras de seguridad fue fundamental para establecer la autoría del crimen por parte del agente de Gendarmería, así como para demostrar que intentó cubrir pruebas quitando una vaina servida de la escena del crimen (Figura N°6).

En el caso de Daniel, verdulero en Barrio Abasto que fue golpeado y detenido por no llevar barbijo, los videos difundidos en redes sociales por Rosario3 (único medio que publicó el caso) (Figura N°7 y 8) fueron tomados por vecinos que presenciaban el hecho y permitieron registrar la cantidad de efectivos policiales presentes (alrededor de 20), el uso desmedido de la fuerza y los insultos y amenazas por parte de los mismos, tanto a la víctima como a los vecinos que se encontraban registrando la situación.

Figura N° 7



Fuente: *Rosario3* (26 de abril de 2020).

Figura N°8



Fuente: *Rosario3* (20 de abril de 2020).

En el caso de los artesanos, y particularmente de Diego Soria, artesano que fuera "brutalmente reprimido y encarcelado injustamente", el uso de las redes sociales por parte de la comunidad de artistas callejeros (Artistas Callejeros Rosario), fue una de las principales fuentes de información y difusión por parte tanto de los medios hegemónicos, como alternativos.

6. Conclusiones

El presente trabajo refleja el avance de una dimensión del proyecto de investigación sobre Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. en contexto de la pandemia por el virus Covid-19, aquella dedicada al relevamiento del accionar de las fuerzas de seguridad en los medios de comunicación locales.

En cuanto a los principales hallazgos, hemos podido ubicar situaciones de violencia institucional altamente lesiva, que derivaron en la muerte de 3 jóvenes, así como dinámicas variopintas de hostigamiento y represión por parte de fuerzas de seguridad ante el supuesto incumplimiento de las medidas de DISPO y ASPO producto de la pandemia.

La conceptualización respecto de la violencia en los medios de comunicación hegemónicos es más sutil que en los medios alternativos, salvo ante evidencia irrefutable, como presencia de imágenes, videos, etc. La categorización como "hostigamiento", por parte de la policía en su accionar cotidiano, aparece tanto en medios hegemónicos como alternativos.

En cuanto a los grupos más afectados por las medidas de control/prevenición por pandemia y consecuentemente el hostigamiento, represión y violencia policial, son los sectores más vulnerados de la sociedad (sectores populares, comunidad de pueblos originarios). Solo relevamos dos casos de sectores medios (músico y verdulero) que sufrieron hostigamiento y violencia policial/institucional. Tal y como mencionáramos *ut supra*, coincidiendo con el planteo de Pita (2019), el accionar en el contexto pandémico es similar al fenómeno de hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad en tiempos previos a la pandemia, y está más asociado con sectores de escasos recursos localizados en barrios populares, que con sectores medios o altos. Las víctimas de violencia policial altamente lesiva son exclusivamente personas de los sectores más vulnerados de la sociedad.

Otro punto para destacar es el uso diferencial del material audiovisual (fotos o videos) entre medios hegemónicos, que utilizan insumos como mayormente cámaras de videovigilancia, pero también incorporan, aunque en menor medida que los medios alternativos, material producido por vecinos o personas que se encontraban cercanas al hecho. En algunos casos, la viralización de este tipo de

material en las redes sociales dio lugar a la posterior cobertura de los hechos por parte de medios de comunicación.

En el caso de los medios alternativos/no hegemónicos, el recurso a las entrevistas con los vecinos o testigos, más que a fuentes oficiales, marca una diferencia significativa en la construcción noticiosa que realizan estos medios.

Por otro lado, hay que destacar que ser parte de un proyecto de carácter federal, como NODO 4 - Rosario, permitió generar una matriz unificada de casos, (además de una matriz por Nodo), lo que habilitó encuentros de intercambio recurrentes y sostenidos, sobre los grados de avance de cada equipo que también permitieron enriquecer y complejizar, a través de las diferentes miradas regionales, los datos que íbamos construyendo, y refinando los análisis de ese material.

Consideramos que este trabajo se constituye en una primera aproximación para analizar el accionar de las fuerzas de seguridad en contexto pandémico para echar luz sobre prácticas y representaciones de las violencias por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, para comprender comparativamente las transformaciones en la sociedad prepandémica, pandémica y postpandemia.

Cómo citar este artículo:

Polola, D., Tellería, M., Spinetta, G. y Navarro, I. (2022). Accionar policial, pandemia y medios en la ciudad de Rosario. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, (4), 74-112.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/7983>

Referencias bibliográficas

Achilli, E. (2015). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor.

Alfaro Moreno, R. (2000). *Culturas populares y comunicación participativa*. Revista Razón y Palabra N° 18.

Ammann, A. (2014). *Discurso de la prensa, jóvenes, violencia y territorio. I Bienal Latinoamericana de Infancia y Juventudes*. Democracia, Derechos Humanos y Ciudadanías.

- Arfuch, L. (1997). *Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Barrera, N. y Bianciotto M. L. (2021). Los dominios policiales en contextos de intervención inter-agencial. *Cuestiones Criminales*, 4 (7/8), 265-295 UNQ. www.lesyc.com
- Becerra, M. y Mastrini G. (2011). "Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano". *Comunicar* N° 36, v. XVIII, 2011, Rev. Latina de Educomunicación. <https://www.revistacomunicar.com/pdf/comunicar36.pdf>
- Bonilla Vélez, J. (1995). *Violencia, medios y comunicación. Otras pistas en la investigación*. Trillas.
- Califano, B (2019). "Urgencias públicas e intereses privados: la regulación de medios en la agenda del gobierno argentino (2015-2019)" en *Revista Ensamblés Primavera 2019*, año 6, n.1
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores.
- Calzado, M. (2014). "Violencia, víctimas y mediatización: un acercamiento empírico a la conformación de subjetividades en las sociedades de seguridad" en *Revista Delito y Sociedad*; 1; 37; 41-59. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35643/CONICET_Digital_Nro.ada8de26-b906-4f87-9879-6e056cebc674_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Calzado, M. (2015). "¿Víctimas de quién? Medios de comunicación, sectores vulnerables y usos de las agendas de miedo" en *Voces en el Fénix*; 49; 11; 80-85. Facultad de Ciencias Económicas. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/70100/CONICET_Digital_Nro.2ff15d42-8593-449b-a879-a309fd313531_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Calzado, M. y Maggio, N. (2009). "A veces pasa como si uno dijera llueve: la naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos." En Daroqui, A. (coord) *Muertes silenciadas: La eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia* (pp. 53-100). Centro Cultural de la Cooperación.
- Cingolani, G. (2011). "Entre lenguaje y comunicación: ¿Por qué interesa estudiar la enunciación?" en *Cuadernos de Cátedra Comunicación y Cultura* (77-99). La Plata, Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113581>
- Culioli, A. (2010). *Escritos*. Santiago Arcos.

- Detienen a un gendarme por crimen de un adolescente de 15 años de un tiro en la espalda en zona sur (17 de marzo de 2021) *El Ciudadano y la Región*.
<https://www.elciudadanoweb.com/detienen-a-un-gendarme-por-crimen-de-un-adolescente-de-15-anos-de-un-tiro-en-la-espalda-en-zona-sur/>
- El homicidio del carpintero por parte de policías quedó grabado en un llamado al 911 (13 de enero de 2021) *El Ciudadano y la Región*.
<https://www.elciudadanoweb.com/el-homicidio-del-carpintero-por-parte-de-policias-queda-grabado-en-un-llamado-al-911/>
- Fasano, P. (2011). Cambio de estilo. Mimeo. (Tesis de Doctorado). Universidade Federal do Rio Grande Do Sul.
- Fasano, P. y Roquel I. (2015). Comunicación comunitaria: un proyecto en busca de definiciones. Act. P. y Com. N.1.
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/3648>
- Fernández, M.; Manrique, R. y Muñoz, M. (2022). Medios, jóvenes y fuerzas de seguridad. El tratamiento mediático de casos de violencia policial durante la pandemia en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Delito soc. [online]. 2022, vol.31, n.53, pp.26-29. ISSN 0328-0101. <http://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/dys.2022.53.e005>
- Ferrándiz, F. y Feixa C. (2004). "Una mirada antropológica sobre las violencias" en Revista Alteridades. Vol. 14, Número 27.
<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/317>
- Focas, B. (2013). Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación. La Trama de la Comunicación - Volumen 17 - Enero/Diciembre 2013
- Focas, B. (2015). Miedo al delito: los medios de comunicación, una dimensión explicativa. Apuntes de Investigación del CECYP, Vol 26.
- Focas, B. y Kessler, G. (2015). Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios. Revista Mexicana de Opinión Pública, julio - diciembre de 2015, ISSN 1870-7300, pp. 41-58. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10645/pr.10645.pdf
- Garriga Zucal, J. y Noel G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: Un debate en curso en PUBLICAR - Año VIII No IX.
https://www.academia.edu/2219747/Notas_para_una_Definici%C3%B3n_Antropol%C3%B3gica_de_la_Violencia_Un_Debate_en_Curso
- Gatillo fácil en Rosario: asesinaron a un carpintero en un allanamiento ilegal (14 de enero de 2021). *La izquierda diario*.
<https://www.laizquierdadiario.com/Gatillo-facil-en-Rosario-asesinaron-a-un-carpintero-en-un-allanamiento-ilegal>
- Gendarme imputado y preso por perseguir y matar de un tiro a un joven ladrón (17 de marzo de 2021) *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Gendarme-queda-presos-por-perseguir-y-matar-de-un-tiro-a-un-joven-ladron-20210317-0090.html>

- Gentile, M. (2011). Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente El «caso Jonathan». *ÚLTIMA DÉCADA* N° 34, CIDPA VALPARAÍSO, JUNIO 2011, PP. 93-119. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/195/19518452008.pdf>
- Graziano, M. (1980). Para una definición alternativa de la comunicación. *Revista ININCO* N° 1. <https://comunicacionymedios.files.wordpress.com/2007/03/graziano-hacia-una-definicion-alternativa-de-comunicacion.pdf>
- Isla, A. y Miguez D. (2003a). De las Violencias y sus Modos. Introducción En: ISLA, A. y Miguez, D. (comps) *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias, Flacso.
- Isla, A. y Miguez D. (2003b). "Conclusiones: El Estado y la violencia urbana: Problemas de legitimidad y legalidad". En: ISLA, A. y Miguez, D. (comps). *Heridas urbanas: Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires, Editorial de las Ciencias, Flacso,
- Kejval, L. (2009). *Truchas*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Kejval, L. (2016). *Reconfiguraciones de la identidad política de las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas (1983-2015)* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Koziner, N. (2014). "Ni víctimas ni victimarios: Juventud y violencia en los medios masivos de comunicación; Instituto de Investigaciones en Comunicación"; *Question*; 1; 42; 4-2014; 140-148. https://www.academia.edu/8022675/Ni_v%C3%ADctimas_ni_victimarios_juventud_y_violencia_en_los_medios_de_comunicaci%C3%B3n_Revista_Question_2014_
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA). N° 26.522 (2009) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Martín Barbero, J. (2001). *De las políticas de comunicación a la reimaginación de la política*. Nueva Sociedad.
- Martín Barbero, J. (2004). *Oficio de Cartógrafo*. FCE.
- Martín Barbero, J. (2010). *De los medios a las mediaciones*. Anthropos.
- Mata, M. C. (2011). Comunicación popular. Continuidades, transformaciones y desafíos en *Revista Oficios Terrestres*.
- Mendizábal, N. (2006). Cap. 2. "Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa" en Vasilachis, I (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Morales, S. (2016). *Seguridad, violencia y medios. Un estado de la cuestión a partir de la articulación entre comunicación y ciudadanía*. Editorial del Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2860/Morales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del Final de la Edad Media a la actualidad*. Paidós, Contextos

Pita, M.; F. Corbelle y Cozzi E. (2022). "Introducción: Violencia institucional. Historizar e investigar para conocer e incidir" en Pita, Corbelle y Cozzi (comp.) *Violencia Institucional 2. Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos*. Buenos Aires, Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf

Raimondo A., N; Reviglio, M.; Echeopar, C. (2018). #RosarioSangra en la prensa: análisis de la puesta en discurso de movilizaciones ciudadanas en reclamo de seguridad y justicia; Asociación Chilena de Semiótica; Revista Chilena de Semiótica; 8; 7-2018; 25-47.

<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/5174>

Remondini, G. y Cilimbini A. (2019). "Violencias en los medios: abuso mediático, sentidos y lazos sociales". *Jornarel@s*, Revista Científica de estudios literarios y lingüísticos. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Jujuy Año 4 / N°4 - agosto de 2019.

Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Pirámide.

Simpson Grinberg, M. (1986). *Comunicación alternativa y cambio social*, Premisa Editora.

Smerling, T. (2012). La concentración de la propiedad de los medios en Rosario: 1997 / 2007. *La Trama de la Comunicación*, vol. 16, 2012, pp. 177-188. Universidad Nacional de Rosario.
<http://www.scielo.org.ar/pdf/trama/v16n2/v16n2a01.pdf>

Tiscornia, S. (2022). "La violencia institucional como tema de trabajo e investigación" en Pita, Corbelle y Cozzi (comp.) *Violencia Institucional 2. Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos*. Buenos Aires, Secretaría de DDHH. Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf

Un hombre murió por un tiro en la cara luego de atacar a machetazos a un policía (13 de enero de 2021) *Rosario3*. <https://www.rosario3.com/policiales/Un-hombre-murio-por-un-tiro-en-la-cara-en-un-procedimiento-policial-en-su-casa-20210113-0004.html>

Un video de cómo asesinó a un chico por la espalda dejó preso a gendarme (18 de marzo de 2021) *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/policiales/un-video-como-asesino-un-chico-la-espalda-dejo-preso-gendarme-n2648254.html>

- Urioste, J. (2016). Las Emisoras Comunitarias de Córdoba entre 2009 y 2015. Mimeo. Tesina- Lic. en Comunicación. UNC.
- Vecinos denuncian que golpearon y detuvieron a un comerciante en violento operativo policial (26 de abril de 2020) *Rosario3*. <https://www.rosario3.com/policiales/Vecinos-denuncian-que-golpearon-y-detuvieron-a-un-comerciante-en-violento-operativo-policial--20200426-0022.html>
- Verón, E. (1998). *La Semiosis Social*. Gedisa.
- Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Gedisa.
- Video: así se llevaban detenido al comerciante en Paraguay al 1700 (26 de abril de 2020) *Rosario3*. <https://www.rosario3.com/policiales/Video-asi-se-llevaban-detenido-al-comerciante-en-Paraguay-al-1700-20200426-0026.html>
- Villamayor, C. (2014). Las radios comunitarias gestoras de procesos comunicacionales. Bogotá. Revista Mediaciones N° 12. https://www.researchgate.net/publication/321103756_Las_radios_comunitarias_gestoras_de_procesos_comunicacionales
- Vinelli, N. y Esperón R. (2004). *Contrainformación*. Ed. Continente.
- Weber, M. (1969). *Economía y Sociedad*. Fondo de cultura económica.
- Williams, R. (2009). *Marxismo y Literatura*. Ed. Las Cuarenta.
- Zunino, E. (2020). Vivir con miedo: un estudio sobre las agendas digitales y las fuentes de información del delito, la violencia y el riesgo. Austral Comunicación. Buenos Aires; Año: 2020 vol. 9 p. 553 - 553. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/141932/CONICET_Digital_Nro.93516e6b-70dc-49ae-904b-a3c2a0b3ca9a_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y